



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 508-R-UNICA-2026

Ica, 26 de marzo de 2026

VISTO:

Los Informes N° 047 y 051-2026-GyT-SG-UNICA, presentado por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 111 y 104-D-FACENI-UNICA-2026, del Decano de la Facultad; referente a diez (10) expedientes de egresados para optar el **Grado Académico de Bachiller en Economía** y a ocho (08) expedientes de egresados para optar el **Grado Académico de Bachiller en Negocios Internacionales**, de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, de acuerdo a la excepcionalidad a la aplicación a la Ley N° 31803, Ley que modifica a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el marco de lo dispuesto en el inciso 45.1 del artículo 45° de la Ley Universitaria, para la obtención del grado académico de Bachiller, se modifican los requisitos para la obtención del grado académico de bachiller y en aras de no afectar a los estudiantes la Sunedu, como acción inmediata ha emitido la Resolución del Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD que en las disposiciones complementarias transitorias, sobre el plazo de adecuación para la implementación de la norma establece que *las universidades tienen como fecha máxima de adecuación del cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 45.1) del artículo 45 de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, la misma que fue modificada por el artículo único de la Ley N° 31803, hasta el 31 de marzo de 2025;*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **24 de marzo de 2026**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Economía**, mediante **Resoluciones Decanales N° 056, 057, 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065 y 066-D-FACENI-UNICA-2026** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **24 de marzo de 2026**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Negocios Internacionales**, mediante **Resoluciones Decanales N° 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073 y 074-D-FACENI-UNICA-2026**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;



Que, con **Informes N° 047 y 051-2026-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **26 de marzo de 2026**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Economía y Grado Académico de Bachiller en Negocios Internacionales** a los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales;

Estando al *Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 26 de marzo de 2026*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, **el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES**; a los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detallan a continuación:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	CUARESMA RIVERA LUIS DANIEL	20191920	056-D-FACENI-UNICA-2026
2	ESCATE CANALES LUIS ANGEL DARIO	20164561	057-D-FACENI-UNICA-2026
3	GUEVARA MENDOZA LUIS FERNANDO	20191923	059-D-FACENI-UNICA-2026
4	PALACIOS FLORES MELISSA ALEXANDRA	20191349	060-D-FACENI-UNICA-2026
5	PISCONTE HERNANDEZ ANYEL ISABEL	20182431	061-D-FACENI-UNICA-2026
6	QUISPE HUAMAN YULEX	20185706	062-D-FACENI-UNICA-2026
7	QUISPE SIVINCHA RONHALDIÑO	20191352	063-D-FACENI-UNICA-2026
8	UGALDE CASTRO DULCE ESTRELLA	20191927	064-D-FACENI-UNICA-2026
9	ZARATE CANTORAL MARKO ALEXIS	20183876	065-D-FACENI-UNICA-2026
10	ZULETA MESCUA MICHAEL ALEXANDER	20191929	066-D-FACENI-UNICA-2026



Artículo 2°.- CONFERIR en nombre de la Nación, **el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES**; a los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detallan a continuación:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	BENITES VILLEGAS NATALIA MARIANELA	20186788	067-D-FACENI-UNICA-2026
2	CABEZUDO LANDEO ROSALINDA ISABEL	20183886	068-D-FACENI-UNICA-2026
3	CRISOSTOMO YATACO HILARI DAYAN	20141277	069-D-FACENI-UNICA-2026
4	ELIAS NAVEA GIAN FERNANDO DE JESUS	20183894	070-D-FACENI-UNICA-2026
5	ENCISO HUAMANI JOSE MANUEL	20162146	071-D-FACENI-UNICA-2026
6	FUENTES CASTILLO JANIRA LIBETH	20191931	074-D-FACENI-UNICA-2026
7	GASTELU CASTRO ANGIE JEANET	20191363	072-D-FACENI-UNICA-2026
8	PEVE JUSCAMAYTA GILMER ANTONY	20153065	073-D-FACENI-UNICA-2026

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL